



Resolución Jefatural No. 62 -94-AGN/J

Lima, 20 ABR. 1994

Visto el Informe N°019-94-AGN/OTA/OP AYC, del Equipo de Asistencia y Control;

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Víctor LOPEZ SARAVIA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo "STB" de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, ha TOTALIZADO Veinticuatro(24) días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber;

Que, el D.S. N°005-90-PCM, Art. 110° establece que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son por motivos particulares y sin goce de haber. Así mismo el Art. 115° dispone que la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Que, con R.J. N° 105-93-AGN/J de fecha 31-08-93, se concedió al mencionado servidor catorce (14) días de licencia por motivos particulares y sin goce de haber comprendidos entre el 14 al 29 de setiembre de 1993 totalizando veinte (20) días. Así mismo durante el período de octubre a diciembre 1993, hizo uso de cuatro(04) días de licencias por motivos particulares TOTALIZANDO VEINTICUATRO (24) días;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54°inc.b) , D.S. 522 Arts: 96°y 97°, D.S. 005-90-PCM Arts: 110°inc.b) y 115°

Con las visaciones del Director General de la Oficina Técnica Administrativa , de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- TOTALIZAR en vía de regularización a don Víctor LOPEZ SARAVIA, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo "STB" de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, VEINTICUATRO (24) días de LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES Y SIN GOCE DE HABER.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma manuscrita]
Dra. Alicia Luz Mendoza Cavarro
JEFA
del Archivo General de la Nación